



Acudirían empresas de Canadá al T-MEC por Ley Minera

Diputados. Dan madrugue Morena y aliados; aprueban reforma alterna

Las inversiones de empresas canadienses mineras están en riesgo, advirtió la Cámara de Comercio de Canadá en México (CanChamMx).

La propuesta de reforma a la Ley Minera enviada por el presidente AMLO al Congreso repercutirá gravemente en los capitales de estas firmas, pues de 238 minas que operan en el país, 151 son de origen

canadiense. La CanCham alertó que si el Congreso aprueba la reforma tal cual fue presentada, "atentaría contra dos derechos en el T-MEC y TPP: el acceso libre y preferencial y la certeza en el acceso", dijo Armando Ortega, presidente del Comité Minero de la Cámara. Anoche se aprobó en lo general, una reforma alterna. —C. Calderón/V. Chávez / PÁG. 5



FOCOS

Desventaja. José Jaime Gutiérrez Núñez, presidente de la Camimex, consideró que la iniciativa otorga un trato "discriminatorio" a los agentes económicos frente a las empresas del Estado.

Ven demandas. El empresario advirtió que habría demandas internacionales en paneles del T-MEC por la iniciativa.

Impactos. Se estima que la ley pone en riesgo ingresos fiscales por más de 70 mil mdp y unos 417 mil empleos directos.

del T-MEC y del TPP: acceso libre y preferencial y certeza en el acceso", aseguró en entrevista Armando Ortega, presidente del Comité Minero de la CanChamMx.

En el caso del acceso libre y preferencial, un ejemplo de impacto es la reserva que pretende hacer el gobierno para ser el único agente económico que haga labores de exploración. Se expulsaría completamente en lo futuro a las empresas mineras que realizan esa actividad crucial del sector.

En tanto, la alteración de la certeza en el acceso de las inversiones, se daría, por ejemplo, en la reducción de la duración de las concesiones, de 50 años actuales prorrogables otro tanto, a 15 años, quizá prorrogables, tal y como lo plantea la iniciativa.

"México tiene compromisos internacionales que honrar, y no se pueden cambiar las reglas de inversión de una manera tan profunda y de un plumazo", refirió Ortega.

EMPRESAS CANADIENSES

Advierten freno a las inversiones por Ley Minera

T-MEC



CONSULTAS

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La propuesta de reforma a la Ley Minera enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador repercutiría gravemente en las inversiones realizadas por empresas mineras de origen canadiense, ya

que de las 238 instalaciones que operan en el país, 151 son de esa nacionalidad.

De acuerdo con la Cámara de Comercio del Canadá en México (CanChamMx), si el Congreso aprueba la reforma minera tal cual fue presentada por el Ejecutivo, los impactos para la operación presente y futura de los inversionistas mexicanos de capital canadiense serían muy graves.

"Tales reformas atentarían contra dos derechos esenciales

ARBITRAJES INTERNACIONALES.

La Cámara Minera de México (Camimex), advirtió que de aprobarse la propuesta tal y como fue enviada por el presidente, las empresas extranjeras del sector podrían recurrir a arbitrajes internacionales en paneles por el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), así como el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP).